

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL ANALISTA DE COMUNICACION

1.- OBJETO DEL CARGO:

Ejecutar procesos que permitan difundir la gestión del Programa a través de las distintas herramientas comunicacionales coordinando con la Dirección de Comunicación Social del MAG y en constante relación con los medios de comunicación.

2.- FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

- Elaborar el mapeo de actores políticos en las zonas de intervención del programa.
- Elaborar el contenido de la información de videos, audio, grabaciones que se originan en el contexto periodístico.
- Elaborar y desarrollar la imagen del Programa en los medios digitales.
- Elaborar y aplicar el manual de imagen en medios digitales que dispone la institución, así como planes estratégicos de comunicación.
- Analizar el contenido de la página web y otros sitios digitales.
- Aplicar herramientas digitales para estrategias comunicacionales
- Elaborar propuestas digitales para campañas de difusión del programa.
- Definir alternativas digitales para difusión de información.
- Ejecutar actividades del programa a través de soportes web del Programa.
- Aplicar conocimientos para la administración de la página web institucional
- Elaborar el informe de rendición de cuentas.
- Elaborar presentaciones en diferentes paquetes utilitarios para los eventos que desarrolle el Programa.

3.- PRODUCTOS:

- Informe de estrategias de comunicación externa y relaciones públicas de la institución.
- Insumos para la actualización de la página web y redes sociales de la institución.
- Boletines de prensa
- Registro de fotografías, videos y productos comunicacionales.
- Agenda de medios para eventos del programa a nivel nacional.
- Matriz de mapeo de actores estratégicos, autoridades y líderes de opinión de las zonas de intervención del programa.
- Propuestas de discursos, guiones, reseñas informáticas.
- Informes de rendición de cuentas.

4.- SUPERVISIÓN E INFORMES:

El Analista de comunicación reportará su gestión al Gerente del Programa.

5.- PLAZO Y PAGO:

Pagos mensuales a través del sistema SPRYN.

Clasificación del cargo de acuerdo con la Ley Orgánica de Servicio Público.

6.- PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional de tercer nivel en carreras afines al área de comunicación social.
- Experiencia mínima 3 años.
- Experiencia en el manejo de relaciones públicas
- Conocimiento de técnicas de comunicación.



- Conocimiento de imagen corporativa, relaciones públicas, marketing, periodismo y afines.

7. METODO DE CALIFICACION:

7.1.- Hoja de vida:

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE	TOTAL MAXIMO
FORMACION PROFESIONAL	a. Título de tercer nivel.	20 máximo	20
FORMACION ESPECIALIZADA	b. Cuarto nivel en periodismo, comunicación social, imagen corporativa.	10 máximo	10
EXPERIENCIA GENERAL	c. De 5 a 7 años. d. De 3 a 4 años. e. Menos de 3 años.	20 máximo 16 8	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA	f. Experiencia en el manejo de relaciones laborales. Conocimiento de técnicas de comunicación. Conocimiento de imagen corporativa, relaciones públicas, marketing, periodismo y afines. 4 puntos por cada año mínimo 3 años. Por más de 10 años máximo 40 puntos.	40 máximo	40
OTROS	g. Dominio de técnicas de comunicación. h. Manejo de herramientas de difusión internas, ubicación en fuentes de información, redacción semántica y ortografía. i. Dominio de programas informáticos en aplicación de audio y video.	4 3 3	10
Subtotal			100

7.2.- Entrevista:

- Pro actividad, actitud, aptitud, desenvolvimiento personal (20 puntos).
- Predisposición para el trabajo con organizaciones sociales y entidades públicas (20 puntos).

(Handwritten mark)



- Demuestra amplio manejo de herramientas de difusión internas, ubicación en fuentes de información, redacción semántica y ortografía. (20 puntos).
- Conocimientos de directrices para investigación e implementación de estrategias de comunicación e imagen institucional (20 puntos).
- Capacidad de liderazgo (20 puntos).

①

